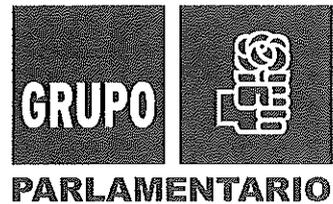




0077761

Fecha: 01/03/2018-11:13:55



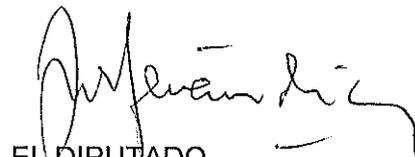
Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

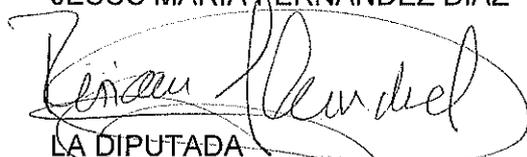
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley relativa a reducir el precio de los medicamentos que en 2012 se dejaron de financiar por el Sistema Nacional de Salud**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2018


EL DIPUTADO
MIGUEL ANGEL HEREDIA DÍAZ


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


LA DIPUTADA
GUADALUPE MARTIN GONZÁLEZ


LA DIPUTADA
MIRIAN ALCONCHEL GONZAGA


EL DIPUTADO
PERE JOAN PONS SAMPIETRO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
35-21-48-2-58/ocm

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del PP excluyó 417 medicamentos de la financiación del Sistema Nacional de Salud en 2012 (Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud; BOE 197, 17/872012), prácticamente de forma simultánea a la aprobación del RDL 16/2012, de 20 de abril, que incrementó el copago de los medicamentos, tanto para la población de activos como para pensionistas, hasta entonces exentos de copago, y que son precisamente los principales consumidores y necesitados de una mayor atención sanitaria en general y farmacéutica en particular.

Los pensionistas consumen cerca del 80% del total del gasto farmacéutico ambulatorio. A falta de cifras precisas, de las que dispone el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) pero que no hace públicas, desde esa lamentable decisión los pensionistas aportan, según cálculos de diferentes expertos, entre 500 y 550 M€ anuales de la factura farmacéutica pública a través de las oficinas de farmacia como consecuencia del copago. Es decir 3.000 M€ en estos cinco años hasta julio de 2017.

El Gobierno, además, ha venido incrementando los topes de aportación por tramo de edad cada año según el IPC, siendo este incremento siempre superior a la subida de las pensiones, que ha sido del 1-2% en 2013 y 0,25% a partir de 2014.

La desfinanciación de medicamentos, o "medicamentazo", se sumó ese mismo año al incremento del copago farmacéutico. En septiembre de ese mismo año 2012 se dejaron de financiar públicamente 417 medicamentos con la excusa de estar indicados para síntomas menores. Se trata de medicamentos de prescripción médica, seguros, de eficacia variable, pero probada en diversos casos, indicaciones frecuentes y un precio generalmente bajo. Muchos de estos medicamentos son tratamientos coadyuvantes en enfermedades o condiciones frecuentes (antidiarreicos, mucolíticos, antitusígenos) que, aun siendo sintomáticos, siguen prescribiéndose con frecuencia.

Esta desfinanciación de medicamentos supuso otra nueva transferencia de gasto farmacéutico desde los presupuestos a los bolsillos de los ciudadanos, sobre todo de los pensionistas, por un valor que entonces se calculó en 400 M€ anuales.

Mientras el Ministerio sigue sin realizar ningún tipo de evaluación sobre el efecto sanitario y económico que han tenido estas medidas, sí existen diferentes estudios que alertan sobre sus efectos negativos, especialmente en pacientes mayores, crónicos y muchas veces polimedificados, sobre la continuidad y adherencia a los tratamientos.

Puede adelantarse ya que más de 2 millones de españoles no tienen dinero suficiente para pagar sus medicinas, tanto activos como pensionistas, y que un 20 por ciento de nuestros mayores tuvieron que abandonar sus tratamientos durante los años más duros de la crisis y en parte, además, para ayudar a sus hijos y nietos, aún en peor situación que la suya.

Pero más aún, la desfinanciación en 2012 de estos medicamentos, junto con la dejadez posterior del Gobierno, ha tenido como efecto el incremento desorbitado de los precios de estos medicamentos. La desfinanciación de estos medicamentos hace que cuando el laboratorio fabricante pretende una modificación de su precio deba notificarlo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el cual debe aprobarlo o desestimarlos en el plazo de un mes.

Según el propio Ministerio, un número importante de estos medicamentos han visto incrementado su precio con su autorización. Seguramente, el laboratorio ha buscado con ello compensar el menor consumo en unidades, derivado del disuasorio e indeseable terapéuticamente abandono, con incrementos de precios.

Concretamente y según reconoce el Gobierno a través de una respuesta parlamentaria a los Diputados firmantes, cinco años después de la aprobación de la medida el precio de 175 de los 320 fármacos de cuyo precio ha informado el Gobierno ha aumentado, en 65 casos hasta duplicarse e incluso triplicarse. Por el contrario, un solo medicamento ha bajado su precio, y el resto lo ha mantenido. En conjunto, el precio medio por envase ha pasado de 4,92 € a 8,61 €, un incremento medio del 75%, mientras las pensiones han "crecido" un 3% en todo el periodo.

El resultado de todo este conjunto de medidas sobre los medicamentos ha significado para el Sistema Nacional de Salud una reducción total de 8.900 M€ en el gasto farmacéutico por receta a lo largo de los seis últimos años (2012-2017). Por el contrario, los hogares han aportado a lo largo de los últimos cinco años (2012-2016) 4.300 M€ más, según la encuesta de presupuestos familiares. Del total de 1.044 M€, aportados de más

por los hogares españoles en 2015 respecto a 2011, la mitad, 547 M€, han correspondido a jubilados con rentas inferiores a 18.000 €. Así se entiende que el mercado total farmacéutico en oficina de farmacia se ha mantenido de manera estable a lo largo de este periodo, compensando la reducción del gasto farmacéutico público con mayores aportaciones por copago y pago completo de medicamentos desfinanciados, siendo la cifra global de ventas en 2017 ya superior a la de 2012 (medicamentos con o sin prescripción).

En definitiva, el copago y la desfinanciación han representado una merma muy significativa sobre el poder adquisitivo de las personas, especialmente pensionistas, como mayores consumidores. La Asociación Acceso Justo al Medicamento ha estimado que mientras una pensión media se incrementa en los últimos años 35€ al año (0,25%), el mayor pago de medicamentos significa para cada pensionista una media de 120 € al año. Así se explica el efecto que ha tenido sobre el abandono de la continuidad de los tratamientos.

Con esta iniciativa se trata de paliar al menos parcialmente esta situación, poniendo límites al crecimiento del precio de los fármacos desfinanciados, algo que resulta anómalo teniendo en cuenta la evolución de los precios del resto de medicamentos financiados, cuyo precio ha tenido una tendencia a la baja.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas pertinentes para bajar el precio de los medicamentos que en 2012 se retiraron de la financiación del Sistema Nacional de Salud y que desde esa fecha han sufrido un incremento del mismo.
2. Realizar un estudio sobre el efecto que la exclusión de estos medicamentos tiene en el cuidado de enfermedades crónicas, incluyendo sus indicaciones actuales, su posible sustitución por otras moléculas con mejor relación coste-eficacia, y el efecto desplazamiento indeseable que se haya podido producir hacia medicamentos de igual indicación, eficacia pero mayor precio.”